



Instituto Electoral del Estado

INFORME/SG-003/2011

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS VEINTIOCHO DE ENERO Y DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, ESPECIALES DE FECHAS OCHO DE FEBRERO, CATORCE, VEINTIDÓS Y VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracción III, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Secretario General del Instituto Electoral del Estado, informar sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado, se rinde el siguiente:

INFORME

En sesión ordinaria de fecha veintiocho de enero de dos mil once, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó los siguientes acuerdos:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
I. CG/AC-002/11	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRARÁ ESTE ORGANISMO ELECTORAL CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD QUE LO SOLICITEN, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES MUNICIPALES AUXILIARES Y SE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO GENERAL PARA SIGNAR LOS MISMOS

De la misma forma, en sesión especial de fecha ocho de febrero del año dos mil once, el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado aprobó el siguiente acuerdo:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
II. CG/AC-003/11	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL AJUSTE DE DIVERSOS PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009-2010 PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES



Instituto Electoral del Estado

INFORME/SG-003/2011

En el mismo sentido, en sesión ordinaria de fecha doce de febrero del año dos mil once, el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo identificado como:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
III. CG/AC-004/11	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE SDF-JRC-122/2010 EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL

De igual manera, en sesión especial de fecha catorce de marzo de dos mil once el Órgano Colegiado de Dirección Superior de este Organismo aprobó el acuerdo identificado como:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
IV. CG/AC-005/11	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A DIVERSAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

En el mismo orden de ideas, en sesión especial de fecha veintidós de marzo del año dos mil once, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo identificado como:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
V. CG/AC-006/11	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE CELEBRARÁN POR UNA PARTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y POR LA OTRA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CON MOTIVO DE LA APORTACIÓN DE UN LISTADO QUE CONTENGA LOS DATOS DE OCR (RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES), FOLIO Y NÚMERO DE EMISIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES DE JUNTAS AUXILIARES MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA

En el mismo sentido, en sesión especial de fecha veinticinco de marzo del año dos mil once, el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo identificado como:



Instituto Electoral del Estado

INFORME/SG-003/2011

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
VI. CG/AC-007/11	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE CONVOCA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARA RENOVAR A LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, IXCAMILPA DE GUERRERO Y TLAOLA, PERTENECIENTES A LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 8, 11 Y 25, RESPECTIVAMENTE, Y APRUEBA EL CALENDARIO CORRESPONDIENTE

Por último, en sesión especial de fecha veinticinco de marzo del año dos mil once, el Órgano Colegiado de Dirección Superior de este Organismo aprobó el acuerdo identificado como:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
VII. CG/AC-008/11	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES DE PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN

De los documentos antes señalados, el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud, mediante los oficios IEE/SG-0242/11 y 0251/11, de fechas veintitrés y treinta de marzo de dos mil once, respectivamente, el Secretario General de este Organismo solicitó al Secretario de Gobernación, Maestro Fernando Manzanilla Prieto, la publicación respectiva en el periódico oficial del estado.

Por lo que respecta a los acuerdos identificados con los numerales **I, II, III, IV, V, VI** y **VII** al día de hoy esta Secretaría General no cuenta con información respecto a la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se informa que el acuerdo identificado con el número CG/AC-003/11, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado en el número cinco, doceava sección, de fecha catorce de febrero del año dos mil once.



Instituto Electoral del Estado

INFORME/SG-003/2011

Por otra parte, en lo relativo al punto de acuerdo SEGUNDO de la documental identificada con el número **II** del listado que precede, se le dio cumplimiento a través de las siguientes documentales:

- Memorándum IEE/PRE/124/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido a la Presidenta de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, Maestra Rosalba Velázquez Peñarrieta.
- Memorándum IEE/PRE/125/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación del Instituto Electoral del Estado, Licenciada Amalia Oswelia Varela Serrano.
- Oficio IEE/PRE/115/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido al Representante Propietario de la Coalición “Compromiso por Puebla” acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado Licenciado Rafael Guzmán Hernández.
- Oficio IEE/PRE/116/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido al Representante Propietario de la Coalición “Alianza Puebla Avanza” acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado Licenciado José Porfirio Alarcón Hernández.
- Oficio IEE/PRE/117/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido al Representante Propietario del Partido del Trabajo acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado Licenciado José Alfonso Rodríguez Perriáñez.
- Oficio IEE/PRE/118/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido al Titular del Órgano Interno de la Coalición “Compromiso por Puebla”, C.P. José de Jesús Guillermo Cortes Rojas.
- Oficio IEE/PRE/119/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido al Titular del Órgano de Administración y Finanzas de la Coalición "Alianza Puebla Avanza", C.P. Ciro Miguel Juárez Palacios.
- Oficio IEE/PRE/115/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido a los Responsables del Órgano Interno de la Administración de sus Recursos y de la Comisión de Finanzas del Partido del Trabajo, C.c. Celso González Rodríguez y Simón Pedro Ochoa Canalizo.



Instituto Electoral del Estado

INFORME/SG-003/2011

- Oficio IEE/PRE/115/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz.

En otro orden de ideas, en el punto de acuerdo TERCERO del instrumento referido con el numeral **III** del listado previo, se le dio cumplimiento a través del oficio identificado con el número IEE/PRE-133/11 dirigido al Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, Magistrado Eduardo Arana Miraval.

Asimismo en cumplimiento del punto de acuerdo CUARTO de la documental en comento se giraron los oficios identificados con los números IEE/PRE/128/11 e IEE/PRE-129/11, fechados en doce de febrero del año dos mil once, emitidos por el Consejero Presidente de este Instituto y dirigidos al Licenciado José Alfonso Rodríguez Perriñez, en Su carácter de Representante Propietario del partido del trabajo y al Licenciado José Roberto Orea Zarate en su calidad de Representante Propietario de la Coalición Compromiso por Puebla, respectivamente, mediante los cuales se les solicita la devolución de las constancias de miembros del ayuntamiento del municipio de Tepeyahualco.

En la Sesión Ordinaria de fecha doce de febrero del año dos mil once el Consejo General de este Organismo, en asuntos generales, aprobó el siguiente acuerdo:

“...INFORME QUE SE SOLICITARÍA AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA RENDIRSE A MÁS TARDAR EL DIECISÉIS DE FEBRERO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA CONSEJERA LAZCANO, VINCULADO CON EL ESTADO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS, ASÍ COMO LA ESTRATEGIA ANTE UNA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL QUE PUDIERA PRESENTARSE...”



Instituto Electoral del Estado

INFORME/SG-003/2011

En este orden de ideas y con fecha dieciséis de febrero del año dos mil once el Consejero Presidente de este organismo dio cumplimiento al acuerdo aludido a través de su memorándum número IEE/PRE-164/11, dirigido a los integrantes del Consejo General de este Organismo.

De igual forma, en la misma sesión, en asuntos generales, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“...PARA QUE EL CONSEJO INSTRUYA A LA DIRECTORA GENERAL PARA RENDIR UN INFORME RESPECTO DE GESTIONES RELACIONADAS CON EL TEMA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL INSTITUTO PARA EL DOS MIL ONCE, RELACIONADOS CON AHORROS Y GESTIONES EFECTUADAS, SERÍAN GESTIONES RELACIONADAS CON LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ESTE ORGANISMO Y ESPECÍFICAMENTE EN LA GESTIÓN DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES...”

En este sentido y con fecha dieciséis de febrero del año dos mil once la Directora General de este organismo dio cumplimiento al acuerdo aludido a través de su memorándum número IEE/DG-065/11, dirigido al Consejero Presidente de este Organismo.

Por lo que respecta al punto de acuerdo TERCERO del instrumento identificado con el número **IV** del listado previo, se le dio cumplimiento mediante los siguientes oficios:

- IEE/PRE-576/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido al Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, C.P.C. Víctor Manuel Hernández Quintana.
- IEE/PRE-577/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, C.P. Roberto J. Moya Clemente.



Instituto Electoral del Estado

INFORME/SG-003/2011

- IEE/PRE-578/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido al Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, Diputado José Guillermo Arechiga Santamaría.

En lo que hace al punto de acuerdo QUINTO del instrumento identificado con el número **VI** del listado previo, se le dio cumplimiento mediante la publicación en los diarios “*El Sol De Puebla*” y “*Síntesis*”, el día veintinueve de marzo del año dos mil once de la “CONVOCATORIA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, IXCAMILPA DE GUERRERO Y TLAOLA PERTENECIENTES A LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 8, 11 Y 25, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, CHIAUTLA Y HUAUCHINANGO RESPECTIVAMENTE, DEL ESTADO DE PUEBLA”, según informe rendido por el Titular de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo, Licenciando Christian Toledo Angüis a través de memorándum número IEE/CCS-023/2011.

En lo que respecta al punto de acuerdo SEXTO del instrumento en alusión se le dio cumplimiento mediante los siguientes oficios:

- IEE/PRE-582/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido al Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, Magistrado Eduardo Arana Miraval.
- IEE/PRE/603/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, Licenciado Antonio Horacio Gamboa Chabbán
- IEE/PRE/604/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido al Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, Diputado José Guillermo Arechiga Santamaría.



Instituto Electoral del Estado

INFORME/SG-003/2011

- IEE/PRE/621/11, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo y dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Puebla, Licenciado Luís Zamora Cobián.

Por lo que hace al punto de acuerdo TERCERO instrumento identificado con el número **VII**, por este medio se informa que, a través de memorándum identificado con el número IEE/SG-364/11, emitido por el Secretario General de este Organismo, se remitió la copia certificada del acuerdo en mención, así como el original de la impresión a color rubricada del Cronograma de Actividades que corre anexo al instrumento citado, para que sea a través de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación que se realicen los trámites tendientes a la debida remisión de la información conducente al Instituto Federal Electoral, dentro de los plazos y en lo términos que estableció el Órgano Colegiado Superior de Dirección.

***H. PUEBLA DE Z., A 01 DE ABRIL DEL 2011
SECRETARIO GENERAL***

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS